

La CNMC autoriza nuevos servicios de alta velocidad y trenes turísticos

- Iryo podrá operar en la ruta Madrid-Ciudad Real-Puertollano, donde Renfe presta servicios públicos de media distancia convencional y Avant.
- Los trenes turísticos de Alsa “Felipe II” y “Expreso de Canfranc” podrán circular entre Madrid-El Escorial y Jaca-Canfranc, respectivamente.
- Estos nuevos servicios no alteran el equilibrio económico del contrato firmado entre el Ministerio de Transportes y Renfe.

Madrid, 1 de abril de 2026.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha resuelto que los nuevos servicios de alta velocidad y trenes turísticos propuestos por Iryo y Alsa no comprometen el equilibrio económico del [Contrato de servicios públicos 2018-2027](#) firmado entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y Renfe Viajeros ([STP/DTSP/075/25](#), [STP/DTSP/008/26](#) y [STP/DTSP/009/26](#)).

En concreto, Iryo podrá operar en la ruta Madrid-Ciudad Real-Puertollano; mientras que los trenes turísticos de Alsa “Felipe II” y “Expreso de Canfranc” podrán circular entre Madrid-El Escorial y Jaca-Canfranc, respectivamente.

La CNMC, a solicitud del Ministerio de Transportes, ha realizado la prueba de equilibrio económico de acuerdo con la metodología aprobada el 16 de julio de 2020 ([STP/DTSP/036/19](#)).

Servicio propuesto por Iryo

Iryo ha solicitado prestar seis servicios de alta velocidad por sentido y día en el trayecto Madrid-Ciudad Real-Puertollano, donde Renfe presta servicios públicos de media distancia convencional y de media distancia en alta velocidad (Avant).

La CNMC ha resuelto que los servicios de media distancia convencional de Renfe y los nuevos de Iryo no son sustituibles, por las nueve paradas intermedias y el mayor tiempo de viaje de los de Renfe.

De los servicios Avant de Renfe, solo los viajeros no recurrentes —los que adquieren billetes de ida, o de ida y vuelta— serían captables por los nuevos servicios de Iryo. Los pasajeros frecuentes suelen viajar más y disponen de mejores precios con los bonos multiviaje de Renfe.

El nuevo servicio de Iryo tendría un impacto del 0,0314 % en los ingresos del contrato de servicio público, lo que —sumado al impacto de otros servicios

analizados por la CNMC¹— arroja una incidencia acumulada del 0,28 %. Esta cifra es inferior al 1 % que establece la metodología para concluir que los nuevos servicios puedan tener un impacto significativo en el contrato.

Servicios propuestos por Alsa

Alsa ha solicitado prestar servicios turísticos entre Canfranc y Jaca, con paradas en los apeaderos de Villanúa y Castiello-Pueblo, con cuatro circulaciones por sentido al día, de miércoles a domingo, de abril a diciembre (“Expreso de Canfranc”).

También ha propuesto operar entre Madrid-Príncipe Pío y El Escorial, con un servicio por sentido al día, algunos sábados, domingos y festivos del año (“Tren de Felipe II”).

Estos servicios circulan con trenes históricos, con pocas frecuencias, y precios mucho más altos que los servicios públicos de cercanías y media distancia de Renfe. Los servicios, por tanto, no compiten entre sí y no alteran el equilibrio económico del contrato de servicios públicos.

Contenido relacionado:

- [STP/DTSP/075/25](#): Resolución por la que se aprueba la prueba de equilibrio económico sobre los nuevos servicios ferroviarios notificados por Intermodalidad de Levante, S.A.
- [STP/DTSP/008/26](#): Resolución por la que se aprueba la prueba de equilibrio económico en relación con el nuevo servicio ferroviario notificado por Alsa Ferrocarril, S.A. entre Jaca y Canfranc
- [STP/DTSP/009/26](#): Resolución por la que se aprueba la prueba de equilibrio económico en relación con el nuevo servicio ferroviario notificado por Alsa Ferrocarril, S.A. entre Madrid y El Escorial.
- [STP/DTSP/036/19](#): Nueva metodología para la prueba de equilibrio económica

¹ Resoluciones de 22 de diciembre de 2022, de 20 de diciembre de 2023, de 22 de febrero de 2024, de 14 de marzo de 2024 y de 29 de mayo de 2024.